



Distr.
GENERAL

A/31/431

S/12255

16 diciembre 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo primer período de sesiones

Tema 33 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo primer año

Carta de fecha 13 de diciembre de 1976, dirigida al Secretario General por los representantes de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjuntos los textos de los siguientes documentos aprobados en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 1976 en Bucarest:

- Declaración de los Estados partes en el Tratado de Varsovia (anexo I);
- Llamamiento de los Estados partes en el Tratado de Varsovia (anexo II);
- Tratado (proyecto) (anexo III).

Le agradeceríamos se sirviera hacer distribuir esos textos como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa.

(Firmado) Peter FLORIN
Viceministro de Asuntos Exteriores,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República Democrática
Alemana ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alexander YANKOV
Viceministro de Asuntos Exteriores,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República
Popular de Bulgaria ante las Naciones Unidas

(Firmado) Imre HOLLAI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República Popular
Húngara ante las Naciones Unidas

(Firmado) Henryk JAROSZEK
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República Popular
Polaca ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ion DATCU
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República
Socialista de Rumania ante las Naciones Unidas

(Firmado) Ladislav SMID
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la República Socialista
Checoslovaca ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mikhail A. KHARLAMOV
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente Interino de la Unión
de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante
las Naciones Unidas

ANEXO I

HACIA NUEVOS HORIZONTES EN LA DISTENSION INTERNACIONAL,
PARA LA EDIFICACION DE LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO DE
LA COOPERACION EN EUROPA

Declaración de los Estados partes en el Tratado de Varsovia

La República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Checoslovaca, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, representadas en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Bucarest los días 25 y 26 de noviembre de 1976, han examinado los problemas actuales de la distensión internacional, para el establecimiento de la seguridad y el desarrollo de la colaboración en Europa.

Los participantes en la reunión expresan su satisfacción por las transformaciones esenciales que se han producido estos últimos años en las relaciones internacionales, por el inicio del proceso de la distensión internacional y por la afirmación de la coexistencia pacífica entre los Estados, sin distinción de régimen social. En Europa se han resuelto problemas importantes, pendientes desde la segunda guerra mundial y las relaciones entre los Estados Europeos se basan cada vez más en los cimientos duraderos de la colaboración con igualdad de derechos.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia destacan el hecho de que sus esfuerzos y sus medidas concretas, tomadas en común o individualmente, y los documentos del Comité Político Consultivo entre los que figuran la Declaración de Bucarest (1966), el Llamamiento de Budapest (1969), la Declaración de Berlín (1970), la Declaración de Praga (1972) y el Comunicado de Varsovia (1974), han desempeñado un papel muy importante en el logro de transformaciones positivas. Igualmente destacan la contribución aportada por otros Estados europeos y democráticos del continente. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, convocada por iniciativa de los países miembros del Tratado de Varsovia, que han desempeñado un papel muy importante en sus trabajos, ha reunido a 33 Estados europeos, los EE.UU. y el Canadá, y ha constituido un acontecimiento internacional de alcance histórico.

I

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia parten del hecho de que los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa representan un éxito de todos los participantes en la Conferencia y una victoria de la razón y del realismo político. Los principios y las convenciones aprobadas en Helsinki representan una plataforma amplia y clara para la continua consolidación de la paz. Tienen amplias posibilidades de influencia positiva que podrán ejercer durante mucho tiempo sobre las relaciones entre los Estados del continente. La puesta en práctica rigurosa de esos principios y la aplicación de esas convenciones dan forma al nuevo rostro de Europa, la Europa de la seguridad y la colaboración.

Los Estados participantes en la Conferencia General Europea expresaron en el Acta Final su convencimiento de que era necesario desplegar esfuerzos para que la distensión llegase a ser un proceso ininterrumpido, cada vez más viable, multi-lateral y vasto. La Conferencia reflejó las transformaciones ocurridas en Europa y confirmó las realidades territoriales y políticas establecidas en el continente después de la victoria de los pueblos en la guerra antifascista y en la evolución de la posguerra, y la afirmación de la voluntad de los pueblos de vivir y de colaborar en condiciones de paz y seguridad.

Los Estados participantes en la Conferencia General Europea se comprometieron a establecer sus relaciones con los demás Estados participantes y con todos los otros Estados sobre la base de los principios siguientes: la igualdad soberana, el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, el no recurrir a la fuerza o a la amenaza de utilizarla, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo pacífico de controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los demás, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la igualdad de derechos de los pueblos y el derecho de éstos a la libre determinación, la cooperación entre los Estados, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas de conformidad con el derecho internacional. Igualmente se establecieron y acordaron las direcciones y las formas de desarrollo de la colaboración recíprocamente ventajosa.

El período transcurrido desde la Conferencia General Europea confirma el carácter constructivo de sus resultados y el realismo de su aplicación. Dentro del marco de las reuniones bilaterales de los dirigentes políticos y de Estado, así como durante las negociaciones a otros niveles, en los planos bilateral y multilateral, se han examinado numerosos problemas actuales relativos a la aplicación de las convenciones de Helsinki. La práctica de las consultas y los contactos políticos, que contribuyen a profundizar el entendimiento recíproco entre los Estados va en aumento. Se han firmado documentos políticos importantes, se han celebrado acuerdos sobre el desarrollo de los vínculos económicos, técnicos, científicos y culturales, así como de los contactos humanos que dan a las relaciones internacionales un carácter más diversificado y viable. De conformidad con las convenciones relativas a las medidas de afirmación de la confianza, se notifican de antemano las maniobras militares de importancia; se invita a observadores a ciertas maniobras.

El conjunto de problemas referentes a la seguridad y la cooperación en Europa es objeto de constante preocupación por parte de los partidos políticos y de las organizaciones sociales progresistas. La Conferencia de los 29 partidos comunistas y obreros de Europa, celebrada en Berlín, reafirmó la determinación de esos partidos de actuar enérgicamente para lograr una amplia convergencia de fuerzas políticas y sociales en la lucha por la aplicación de medidas concretas encaminadas a lograr el refuerzo de la distensión, la disminución del riesgo de guerra y el desarme, y en pro de la consolidación de la paz en el continente.

En conjunto, el clima político de Europa está cada vez más libre de las secuelas y los prejuicios de la "guerra fría". La causa de la consolidación de la paz en Europa, así como de la paz en general, y el proceso de distensión tropiezan, empero, con grandes dificultades, existen todavía fuerzas reaccionarias, militaristas y revanchistas que tienden a crear situaciones conflictivas, incrementan la carrera de armamentos y tratan de hacer inciertas la soberanía de los Estados y la inviolabilidad de las fronteras existentes, así como la posibilidad y la oportunidad de proseguir la distensión, y que recucitan las antiguas prácticas de la política imperialista. Esas fuerzas provocan la injerencia en los asuntos internos de los Estados y quisieran dictar a los pueblos el orden interior que debería existir en un país o en otro y los partidos que podrían o no participar en la actividad gubernamental. Bajo su influencia se realizan intentos de desnaturalizar el espíritu y la letra del Acta final y de interpretar en forma viciada los principios y los acuerdos a que se llegó en Helsinki. En la aplicación de las disposiciones del Acta Final y de las medidas conducentes al mejoramiento continuo de la situación internacional se ponen de manifiesto vacilaciones e incongruencias.

La vida demuestra que, en nuestros días, la paz y la seguridad en Europa son indivisibles y que no pueden constituir un problema de opción. La política de la distensión no ofrece otra posibilidad racional; es necesaria, en igual medida, para todos los Estados, cualquiera sea su régimen social. En ello se basan, firme e incansablemente, los Estados partes en el Pacto de Varsovia, para adoptar todas las medidas de política exterior.

A fin de mantener y consolidar lo que se ha logrado, es necesario actuar para que la distensión internacional adquiera un carácter irreversible. Es preciso cumplir las obligaciones internacionales contraídas para el afianzamiento de la seguridad en Europa; es menester no admitir que se desnaturalice el espíritu y la letra de esas obligaciones, y es necesario avanzar sin pausa hacia nuevos horizontes de comprensión y colaboración, y buscar en común medios que permitan eliminar las fuentes de posibles fricciones.

Ello exige que todos los Estados participantes en la Conferencia general europea, actuando constantemente con arreglo al espíritu de los principios establecidos en Helsinki, contribuyan a la adopción de medidas para lograr la disminución del enfrentamiento militar y el desarme en el continente.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia están convencidos, asimismo, de que la aplicación al pie de la letra del acuerdo cuatripartito de 3 de septiembre de 1971 y la renuncia a todo intento de menoscabar los estatutos especiales del Berlín Occidental, o de utilizar esa ciudad con fines hostiles a la República Democrática Alemana y a otros países socialistas, constituyen la premisa obligatoria de la transformación gradual del Berlín Occidental en un factor constructivo de la colaboración europea, a fin de que la población de la ciudad pueda beneficiarse de los frutos de la distensión y de la vida pacífica. En ese contexto, los Estados partes en el Pacto de Varsovia declaran que están dispuestos a apoyar y desarrollar la diversificación de relaciones con el Berlín Occidental.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo estiman necesario intensificar los esfuerzos para resolver el problema de Chipre sobre la base de la garantía de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la

República de Chipre. Es preciso retirar todas las tropas extranjeras del territorio de Chipre y los problemas internos del país deben ser resueltos por los propios chipriotas, teniendo debidamente en cuenta, al mismo tiempo, los intereses de la comunidad griega y de la comunidad turca. De conformidad con el espíritu y la letra del Acta Final de la Conferencia general europea, todos los Estados de Europa, y no solamente de ese continente, deben estar interesados en la solución urgente, sobre esa base, del problema de Chipre.

Los participantes en la reunión apoyarán las medidas encaminadas a establecer, en toda Europa y en sus diferentes regiones, relaciones interestatales de buena vecindad, amistad y colaboración, lo cual representa una contribución a la causa global de la seguridad en el continente.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia reafirman su determinación de respetar rigurosamente y hacer efectivas las disposiciones del Acta Final, que representa un todo unitario, y hacen un llamamiento a los demás Estados participantes en la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa para que actúen de igual manera.

La futura reunión de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia general europea, que se celebrará en Belgrado en 1977, permitirá intercambiar opiniones sobre la experiencia positiva de la colaboración entre los Estados para la realización de las tareas definitivas en el Acta Final y proseguir, sobre bases multilaterales, el intercambio de opiniones en relación con los nuevos esfuerzos para consolidar la seguridad y desarrollar la colaboración en Europa, y el proceso de distensión en el futuro.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo consideran con optimismo las perspectivas de la evolución de la situación en Europa y confían en que se realicen progresos constantes. Están convencidos de que, pese a la oposición de las fuerzas del militarismo y la reacción, los esfuerzos comunes de los Estados en pro de la creación de una Europa pacífica y amante de la paz pueden continuar y continuarán, en beneficio de todos los pueblos europeos y en interés del establecimiento de las condiciones necesarias para que los pueblos queden protegidos contra toda amenaza o todo ataque contra su seguridad.

II

La tarea más urgente del mundo contemporáneo sigue siendo la detención de la carrera de armamentos, la realización del desarme, en primer lugar el desarme nuclear, y la eliminación del peligro de una guerra mundial. Sin ello, no se puede dar un carácter verdaderamente irreversible a las tendencias positivas en la evolución de las relaciones internacionales, ni se puede garantizar una verdadera seguridad en el mundo.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia comparten la inquietud de los pueblos ante la continuación y la intensificación de la carrera de armamentos. Se gastan recursos inmensos para preparar la guerra y aumenta la fuerza de las armas de destrucción masiva. En el continente europeo se halla concentrado el más poderoso arsenal de armas modernas, incluidos los nucleares, y siguen existiendo en él fuerzas militares y bases militares extranjeras.

Los pueblos deben ver claramente que la responsabilidad de todo ello incumbe a los círculos más agresivos del imperialismo, a la reacción mundial, cuya política estimula la carrera de armamentos. Si nuestros países se ven obligados a tomar medidas para reforzar sus fuerzas armadas, a detraer con ese fin recursos de gran importancia de la economía nacional y de los objetivos creadores de la edificación del socialismo y del comunismo, lo hacen exclusivamente para poner freno a las fuerzas del militarismo y de la guerra.

Nuestros países son adversarios convencidos de la carrera de armamentos y se declaran deseosos de colaborar activa y constructivamente con todos los Estados en favor de la realización de esa tarea importante que incumbe a la humanidad y prestos a ello. Consideramos que existen premisas reales para obtener la reducción de las reservas de armas acumuladas y para garantizar el paso al desarme.

Esas premisas se apoyan en la gran aspiración de los pueblos a la paz y a la eliminación en la vida internacional del enfrentamiento militar y del peligro de guerra, y en las realidades mismas del siglo nuclear, cuando todo conflicto militar puede transformarse en una hecatombe nuclear, con todas sus consecuencias catastróficas. Por ello, reviste una importancia excepcional al respeto estricto de los tratados y de los acuerdos en vigor, que tienden a detener la carrera de armamentos y a limitar su esfera.

Un número importante de problemas relacionados con la lucha por el desarme y la consolidación de la seguridad se definen en los documentos de los congresos de los partidos hermanos de nuestros países y en el documento final de la Conferencia de los partidos comunistas y obreros de Europa. También otros Estados y los representantes de diferentes medios sociales han propuesto ideas constructivas a ese respecto. El problema fundamental consiste ahora en la puesta en práctica de las iniciativas existentes, en avanzar por el camino de la realización de acuerdos internacionales vinculantes y eficaces en la esfera del desarme.

Los Estados participantes en la reunión del Comité Político Consultivo recuerdan que todos los participantes en la Conferencia general europea han manifestado interés por las medidas encaminadas a disminuir el enfrentamiento militar y a apoyar el desarme, medidas destinadas a completar la distensión política en Europa y a consolidar la seguridad. Animados del deseo de contribuir a la materialización de ese interés común, los Estados partes en el Pacto de Varsovia han tomado en los últimos tiempos nuevas iniciativas a fin de realizar progresos en las negociaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en la Europa central. Atribuyen gran importancia a esas negociaciones y están dispuestos a esforzarse constantemente, en pro de la elaboración de un acuerdo aceptable para todos. Están persuadidos de que es posible lograr tal acuerdo si todos los participantes en las negociaciones respetan el principio ya convenido de no amenazar la seguridad de ninguna de las partes, habida cuenta de los intereses de la seguridad de todos los Estados de Europa.

4/31/431
S/12255
Español
P. 30 I
Página 6

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo se pronuncian resueltamente en favor de dar un carácter progresivo al proceso de reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos, lo mismo en la Europa central que en todo el continente europeo. Se trata tanto de las fuerzas armadas nacionales como de las tropas estacionadas en territorio extranjero.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia se pronuncian en favor de la detención de la carrera de armamentos nucleares, de la reducción y liquidación de las armas nucleares, y de la prohibición total y general de los ensayos con ellas. También se pronuncian a favor del fortalecimiento del régimen de su no proliferación en condiciones que permitan el acceso de todos los Estados, sin ninguna discriminación, a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo un control internacional eficaz, de conformidad con las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Guiándose por la aspiración a dar un nuevo paso adelante hacia la abolición del peligro de una guerra nuclear, los Estados partes en el Pacto de Varsovia proponen a todos los Estados signatarios del Tratado Final que ratifiquen el Tratado - que tiende precisamente a la realización de ese objetivo - respecto a la no utilización por ningún Estado, en primer lugar contra otro Estado, de armas nucleares, y expresan la esperanza de que esa propuesta sea acogida favorablemente.

También consideran necesario un acuerdo internacional para la prohibición y la destrucción de las armas químicas, y la prohibición de la creación de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción masiva.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia atribuyen gran importancia a la concertación de acuerdos sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos clásicos y a la realización en el plano internacional de nuevos esfuerzos para la liquidación de las bases militares instaladas en el territorio de otros países y la retirada de las tropas extranjeras acantonadas en el territorio de otros Estados, la creación de zonas de paz en diversas regiones y la reducción de los presupuestos militares de los Estados.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia reafirman que están dispuestos a emprender negociaciones de trabajo sobre todos esos problemas en el marco de las Naciones Unidas y de otros foros internacionales. Se pronuncian en favor de la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a los problemas del desarme, como etapa hacia la convocación de una conferencia mundial sobre el desarme.

La concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales podría representar un gran paso adelante en la obra de consolidación de la distensión internacional y de la paz general. Los Estados partes en el Pacto de Varsovia consideran que el proyecto de dicho tratado presentado a las Naciones Unidas para su examen es una buena base positiva para la conclusión de un acuerdo general y están dispuestos a participar en las negociaciones sobre las disposiciones concretas del proyecto de tratado, y a firmarlo junto con los demás Estados interesados.

Los intereses de una normalización a fondo de las relaciones internacionales exigen que se supere la división del mundo en bloques militares opuestos. Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo reafirman que están dispuestos a disolver la organización del Pacto de Varsovia simultáneamente con la disolución de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y, como primera medida, a liquidar sus organizaciones militares. Encarecen a todos los Estados que no tomen medidas que puedan conducir a la ampliación de las agrupaciones y alianzas políticomilitares cerradas o a la creación de otras nuevas. Una de las medidas prácticas en esa dirección podría consistir en la cesación simultánea de la aplicación del artículo 9 del Pacto de Varsovia y del artículo 10 del Tratado del Atlántico del Norte, que permiten la ampliación del número de participantes mediante la adhesión de nuevos Estados. Los Estados partes en el Pacto de Varsovia están dispuestos a emprender negociaciones respecto a ese problema. Análogamente, examinarían atentamente cualquier otra propuesta tendiente a disminuir de modo gradual el enfrentamiento militar en Europa y a reducir el peligro de la explosión accidental de situaciones conflictivas.

Al mismo tiempo, mientras el bloque de la OTAN siga existiendo y aumentando su potencial militar, los Estados partes en el Pacto de Varsovia tomarán todas las medidas necesarias en el marco de dicho Pacto para garantizar permanentemente a sus pueblos una seguridad duradera.

III

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia expresan su convicción de que la ampliación de la colaboración en diversos planos entre todos los países y pueblos de Europa constituye una vía segura hacia la consolidación de los cimientos de la paz en el continente. Por esa vía ya se han obtenido muchos resultados.

El nivel de la colaboración económica entre los Estados del continente europeo, incluso entre Estados con sistemas sociales diferentes, es hoy más alto que nunca. La experiencia confirma que el desarrollo de las relaciones en las esferas del comercio, la industria, la ciencia y la técnica responde a los intereses de todos los Estados y constituye un estímulo sustancial para el progreso económico y para el mejoramiento de las condiciones de vida de cada pueblo.

Al mismo tiempo, las posibilidades actuales para una colaboración recíprocamente ventajosa en esta esfera distan mucho de haberse agotado. Más aún, son bastante frecuentes las tentativas para transformar las relaciones económicas en un instrumento de presión política por algunos Estados sobre otros. Sirve a este designio, especialmente, el mantenimiento, por algunos países capitalistas, de restricciones discriminatorias en el comercio con los países socialistas heredadas de la época de la "guerra fría". Para el constante desarrollo de relaciones económicas recíprocamente ventajosas es necesario que se eliminen esos obstáculos artificiales y se liquiden totalmente los elementos de desigualdad.

El primer punto de la Conferencia paneuropea contiene el reconocimiento, por todos los Estados que firmaron ese documento, de la influencia bienhechora que tendría,

sobre el desarrollo del comercio, la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida. Los pueblos esperan que ese reconocimiento se traduzca en medidas prácticas que se realicen sobre la base de la reciprocidad. Se debe tener igualmente en cuenta el reconocimiento, que consta en el Acta Final, de los problemas concretos que surgen de las diferencias existentes entre los países europeos en relación con el desarrollo económico.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo expresan su firme intención de contribuir al constante desarrollo de la colaboración a largo plazo y en gran escala con todos los demás Estados interesados, en los planos bilateral y multilateral, incluso en el marco de formas como la cooperación y la especialización en la producción y en la esfera de la ciencia, y la tecnología, las transacciones de compensación. El establecimiento de relaciones de trabajo sobre la base de la igualdad de derechos entre, por una parte, el Consejo de Asistencia Económica Mutua y los países miembros del CAEM y, por otra, la Comunidad Económica Europea y los países miembros de la CEE, correspondería a sus intereses recíprocos.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia consideran que es importante promover la elaboración y la realización en el plano paneuropeo de medidas de gran alcance para promover la colaboración en la esfera de la protección del medio, los transportes y la energía, como se desprende del Acta Final de la Conferencia paneuropea. Habida cuenta de la experiencia ya adquirida en la esfera de la colaboración internacional, especialmente en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, parece oportuno que esos problemas sean examinados desde un punto de vista práctico y con la menor demora posible en las conferencias interestatales en el plano paneuropeo.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia acogen con beneplácito el deseo de la Unión Soviética de asegurar la celebración, en Moscú, de la Conferencia interestatal sobre la energía, en caso de que los países interesados declaren estar de acuerdo con ello.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo parten del hecho de que el desarrollo de la colaboración económica en Europa no puede estar aislado de los lazos económicos existentes en el plano mundial. Apoyan el restablecimiento de relaciones económicas internacionales fundadas en bases democráticas equitativas y en los principios de igualdad de derechos de todos los Estados, grandes y pequeños, socialistas y capitalistas, desarrollados y en desarrollo. En este orden de ideas, apoyan la orientación de principio del programa de colaboración mundial promovido por los países en desarrollo y no alineados.

Para el mejoramiento continuo de la atmósfera política en Europa se requiere además del desarrollo de la colaboración económica, la intensificación de la colaboración en las esferas de la cultura, la ciencia, la enseñanza, la información y los contactos entre los hombres. En estos últimos años, se han obtenido resultados útiles en esa dirección. En general, la traducción en hechos de los acuerdos respectivos contenidos en el Acta Final de la Conferencia paneuropea se desarrolla con éxito.

Sin embargo, ha surgido la aspiración de algunas fuerzas a utilizar el desarrollo de esas relaciones para fines hostiles a la causa de la comprensión mutua y de la amistad entre los pueblos, y para injerirse en los asuntos internos de los Estados. Los Estados partes en el Pacto de Varsovia consideran necesario destacar una vez más que éste es un camino que no ofrece ninguna posibilidad y lo rechazan resueltamente.

El Acta Final de la Conferencia paneuropea contiene numerosos acuerdos sobre una amplia esfera de la colaboración, en las actividades humanitarias en los planos bilateral y multilateral, y define las condiciones propicias para la realización práctica de posibilidades aceptables. Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo están dispuestos a aceptar la utilización, en una escala cada vez mayor, de esas posibilidades y el aumento de su eficiencia, de manera tal que cada país pueda participar en un amplio intercambio de valores espirituales auténticos. Con este propósito sería útil, entre otras cosas, la organización de actividades a nivel paneuropeo, inclusive festivales, concursos, exposiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales.

Asimismo es necesario que los medios de información de masas sirvan los propósitos de una información correcta de la opinión pública en cuanto a los acontecimientos que se producen en el mundo, contribuyendo al acercamiento de los pueblos; también es preciso rechazar la utilización de esos medios a expensas de la causa de la paz y de la colaboración en el continente.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo consideran sumamente importante la solución de los problemas humanitarios, y, a este respecto, parten de los principios del humanismo socialista y atribuyen gran significación a la adopción de medidas encaminadas a asegurar a todos los habitantes del continente condiciones de trabajo y de vida dignas, la eliminación del desempleo, y el libre acceso a las conquistas de la ciencia, la técnica y la cultura.

El logro de la seguridad europea está indisolublemente vinculado con la aspiración de los pueblos a que las generaciones futuras puedan vivir y desarrollarse en una atmósfera de paz y de colaboración, y afirmar sin reservas sus fuerzas y su capacidad creativa. Esta es precisamente la razón de la que la generación joven esté llamada a participar directamente y en forma activa en la consolidación de la paz. Los Estados participantes en la reunión atribuyen gran importancia a que se preste una atención especial a la ejecución de programas encaminados a contribuir a la educación de la juventud en el espíritu de los ideales del humanismo, de la paz y del progreso.

Mucho es lo que puede lograrse con buena voluntad y a condición de que el examen de los problemas se base en la igualdad de derechos. Todas las iniciativas de otros Estados que sirvan realmente a la causa del entendimiento mutuo y la amistad entre los pueblos encontrarán un eco favorable entre los Estados partes en el Pacto de Varsovia.

IV

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo expresan su profunda satisfacción por el desarrollo, en todas las esferas, de la colaboración entre los países socialistas que representan. Sus relaciones, por el hecho mismo del carácter sociopolítico que tienen, sus objetivos y contenido, y sus vínculos fraternales recíprocos, no se oponen a las relaciones con los demás Estados de Europa. Esa colaboración, como ha demostrado la experiencia de la Conferencia general europea, responde plenamente a los intereses de la consolidación de la paz en todo el continente europeo; constituye también un factor destinado a promover la cooperación general europea en las esferas del fortalecimiento de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y cultural, y el enriquecimiento espiritual de los pueblos.

Los Estados partes en el Pacto de Varsovia, unidos por la comunidad del régimen socialista, y por la dedicación a la causa de la paz, de la democracia y de la independencia nacional, reafirman su resolución de reforzar constantemente su colaboración, basándose en los principios del marxismo-leninismo y de la solidaridad internacional, del respeto de la igualdad de derechos y de la soberanía de todos los Estados, de la no injerencia en los asuntos internos, y de la ayuda mutua fraternal.

Los Estados participantes en la reunión del Comité Político Consultivo están decididos - incluso en el porvenir - a:

- proseguir e intensificar la cooperación efectiva acerca de los problemas de la consolidación de la paz en Europa y de la paz general, a lo cual está encaminada especialmente la resolución, aprobada en la actual reunión, relativa a la constitución del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Secretaría Unificada del Comité Político Consultivo del Pacto de Varsovia;

- estrechar los vínculos políticos de los pueblos hermanos, incluida la organización, incluso en el futuro, de reuniones consultivas de parlamentarios, así como de representantes de la opinión pública, para examinar los problemas actuales de la vida internacional; ampliar la información recíproca y el intercambio de experiencia en cuanto al establecimiento del socialismo y el comunismo, y favorecer mayores contactos entre las organizaciones estatales y populares, y entre los colectivos de trabajo;

- desarrollar la colaboración bilateral y multilateral en todos los sectores de la economía, con miras a la utilización de las conquistas del progreso técnico y científico para el continuo aumento del bienestar material y espiritual de sus pueblos, contribuir junto con los demás países miembros del CAEM a la ejecución más completa posible del programa complejo, y a la aplicación de las resoluciones del 30º período de sesiones del CAEM relativas a la elaboración y ejecución conjuntas de programas especiales a largo plazo. Los vuelos espaciales - previstos para 1978-1983 - de astronautas de los países socialistas en estaciones y vehículos espaciales soviéticos, constituirán una brillante manifestación del alto nivel de la colaboración en las esferas de la ciencia y la tecnología;

- intensificar la colaboración en la esfera de la cultura, el intercambio de valores literarios y artísticos, los contactos entre las asociaciones de creación artística, entre las regiones y las ciudades hermanadas, y estimular la ampliación de las relaciones turísticas y los contactos entre los ciudadanos.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo declaran que sus países están decididos, cada uno por su lado, a reforzar la amistad y la colaboración, en todas las esferas, sobre la base de la igualdad de derechos, con los Estados socialistas que no son partes en el Pacto de Varsovia. Expresan también la profunda convicción de que la solidaridad de todos los países socialistas responde a los intereses de cada uno de ellos y a los intereses del sistema socialista mundial en su totalidad, así como a los intereses de la paz general y del progreso.

V

Las delegaciones de la República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han realizado también un intercambio de opiniones sobre otros problemas internacionales de interés común.

Esas delegaciones han celebrado las victorias históricas logradas por los pueblos de Indochina. Los participantes en la reunión expresan su satisfacción por el hecho de que el Viet Nam socialista unificado aporta, junto con otros Estados hermanos, una importante contribución a la lucha de los pueblos por la libertad y la independencia en el continente asiático y en el mundo entero. Las delegaciones celebran la creación de la República Democrática Popular Lao, que ha emprendido la construcción de la base de la sociedad socialista, así como la constitución de la Kampuchea Democrática.

Los Estados representados en la reunión apoyan la evolución de la República Popular Democrática de Corea hacia la unificación pacífica y democrática del país, sin ninguna injerencia externa, que exige el retiro de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur.

Los participantes en la reunión subrayan la firme intención de sus países de desarrollar igualmente en el futuro la colaboración en distintos planos y la interacción fraterna con los Estados jóvenes de orientación socialista. A pesar de las posibles diferencias en cuanto a la elección de las formas de construcción de la nueva sociedad, los países socialistas y los Estados de orientación socialista son, como es lógico, aliados en la lucha por la paz y la seguridad de los pueblos.

Con un sentimiento de satisfacción se ha subrayado el papel cada vez más importante que desempeñan los países en desarrollo de Asia, África y América Latina en la vida internacional. La Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Colombo demostró nuevamente su papel positivo en la vida internacional. Los Estados representados en la reunión tienen la firme intención de reforzar la colaboración con esos países en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, y por la consolidación de la independencia nacional, la paz y el progreso social.

Los Estados representados en la reunión reafirman su apoyo a la lucha de los Estados y los pueblos árabes por una solución política equitativa del conflicto del Oriente Medio. Son de la opinión unánime de que tal solución requiere el retiro de todas las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967, el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, inclusive su derecho a la constitución de un Estado propio, la garantía del derecho de todos los Estados participantes en el conflicto a una existencia independiente y la cesación del estado de guerra entre los Estados árabes respectivos e Israel. Precisamente esos problemas deben incluirse en el programa de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, cuyos trabajos deberán reanudarse a la brevedad posible con la participación de la Organización de Liberación de Palestina. El conflicto del Oriente Medio puede y debe solucionarse puesto que ello redundará en beneficio de todos los pueblos de la región y de la paz en general.

Los participantes en la reunión se pronuncian resueltamente en favor de la normalización inmediata de la situación en el Líbano y de la solución pacífica por los propios libaneses de todos los problemas internos de su país, sin injerencias externas, teniendo debidamente en cuenta los derechos y los intereses legítimos del movimiento de resistencia palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina.

En nombre de sus Estados y de sus pueblos, los participantes en la reunión reafirman que están dispuestos a prestar también en el futuro apoyo y ayuda a los pueblos de Zimbabue, de Namibia y de Sudáfrica en su lucha llena de abnegación contra los regímenes racistas, contra el apartheid y las conspiraciones neocolonialistas, así como para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la eliminación del colonialismo y el racismo.

Los Estados socialistas, como todas las fuerzas progresistas de la humanidad, alzan su voz en apoyo de la lucha heroica del pueblo chileno, por el restablecimiento del orden constitucional legal en Chile, y por la liberación del eminente hijo del pueblo chileno, Luis Corvalán, y de otros presos políticos.

Los participantes en la reunión ponen de manifiesto el importante papel que le corresponde desempeñar al movimiento obrero internacional y a todas las fuerzas sociales en la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Reafirman que están dispuestos a colaborar con todos los movimientos progresistas y democráticos, con todas las fuerzas amantes de la paz, para el establecimiento de una paz duradera en Europa y en el mundo entero.

La República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaran:

Es necesario redoblar por todos los medios los esfuerzos en la lucha por la intensificación de la distensión internacional, por la eliminación definitiva de las secuelas de la "guerra fría", por la consolidación de la paz y por el desarrollo de la colaboración internacional.

Para lograr nuevos éxitos en la solución de estas tareas históricas son necesarias medidas sostenidas por parte de todos los Estados, así como de todas las fuerzas políticas y sociales conscientes de su responsabilidad para con las generaciones actuales y futuras.

Todos los que desean verdaderamente participar en la elaboración o en la ejecución de esas medidas encontrarán en los países socialistas y en sus pueblos aliados fieles a toda prueba.

Por la República Democrática Alemana

ERICH HÖNECKER
Secretario General del Comité Central del Partido Socialista
Unificado de Alemania, Presidente del Consejo de Estado de
la República Democrática Alemana

Por la República Popular de Bulgaria

TODOR ZHIVKOV
Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro,
Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria

Por la República Popular Húngara

JANOS KADAR
Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro

Por la República Popular Polaca

EDWARD GIEREK
Primer Secretario del Comité Central del Partido Unificado Polaco

Por la República Socialista Checoslovaca

GUSTAV HUSAK
Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia,
Presidente de la República Socialista Checoslovaca

Por la República Socialista de Rumania

NICOLAE CEAUSESCU
Secretario General del Partido Comunista Rumano,
Presidente de la República Socialista de Rumania

Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

L.I. BREZHNEV
Secretario General del Comité Central del Partido Comunista
de la Unión Soviética

Bucarest, 26 de noviembre de 1976

ANEXO II

LLAMAMIENTO DE LOS ESTADOS PARTES EN EL PACTO DE VARSOVIA

Los Jefes de los Estados partes en el Pacto de Varsovia, congregados en la reunión del Comité Político Consultivo, celebrada en Bucarest el 25 y el 26 de noviembre de 1976, han examinado los problemas relacionados con la prevención de la guerra y la profundización de la distensión internacional, y con la lucha por el refuerzo de la seguridad y el desarrollo de la colaboración mutuamente ventajosa en Europa.

Han comprobado que el período transcurrido desde la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa confirma la gran importancia positiva de los resultados de la Conferencia y de las obligaciones asumidas por los participantes en el Acta Final.

Al mismo tiempo, considerando que la vida impone la necesidad de redoblar sin cesar los esfuerzos encaminados a consolidar la paz en Europa y en el mundo entero y haciendo saber su decisión de actuar expresamente en ese sentido - posición que los Estados partes en el Pacto de Varsovia ya han manifestado en la Declaración especial -, han llegado a la conclusión de que se promoverá el logro de los objetivos respectivos mediante la obligación libremente asumida por todos los Estados signatarios del Acta Final de no ser los primeros en emplear las armas nucleares uno contra otro.

Con el acuerdo general de los Estados partes en el Pacto de Varsovia - la República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista de Checoslovaquia, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - se presenta, con este llamamiento, a todos los demás Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa el proyecto de un tratado adecuado, para que lo examinen.

Adoptado en Bucarest el 26 de noviembre de 1976, en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Pacto de Varsovia.

ANEXO III

Proyecto

TRATADO

Los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, llamados en adelante las Altas Partes Contratantes, inspirándose en los objetivos y las disposiciones del Acta Final de esa Conferencia:

Deseosos de emprender una nueva acción común orientada hacia la consolidación de la confianza mutua y la reducción del enfrentamiento militar, y de contribuir al desarme;

Expresando su voluntad de actuar con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

Decididos a no permitir el empleo ni la amenaza del empleo de armas nucleares de uno contra otro;

Deseando aportar su contribución a la disminución del peligro de una guerra nuclear en Europa y en el mundo, se comprometen:

Artículo I

A no ser los primeros en utilizar las armas nucleares, uno contra otro, ni en la tierra, ni en el mar ni en la atmósfera ni en el espacio ultraterrestre.

Artículo II

El compromiso previsto en el artículo I abarca no sólo los territorios de los Estados, sino también sus fuerzas armadas, en cualquier región del globo terráqueo en que se encuentren.

Artículo III

El presente tratado se celebra con una duración ilimitada.

Artículo IV

El tratado queda abierto a la firma de todo Estado que haya firmado el 1.º de agosto de 1975, en la ciudad de Helsinki, el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Artículo V

1. El presente tratado estará sujeto a ratificación por los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación se entregarán al Gobierno ..., que se designa depositario, para su custodia.

2. El tratado entrará en vigor para cada una de las Altas Partes Contratantes en el momento en que se depositen sus instrumentos de ratificación.

Artículo VI

1. El presente tratado, cuyos textos ruso, inglés, español, italiano, francés y alemán son igualmente auténticos, se entregará al Gobierno ..., para su custodia.

2. El tratado será registrado de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

